

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 711/2002, promovido a instancia de D. Antonio López Bonilla contra la Resolución de 8 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el Procedimiento Ordinario núm. 711/2002, se tramita en dicha Sala a instancia de D. Antonio López Bonilla contra la Resolución de 8 de enero de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de julio de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que

haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 25 de junio de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 681 de 15 de abril de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 688 de 1999, promovido por el Procurador de los Tribunales Sra. Vioque Izquierdo en nombre y representación de D. Fernando Pastor Vélez, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución del Director General de Medio Ambiente de fecha 1 de septiembre de 1998, confirmada en vía de recurso ordinario por el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo con fecha 15 de enero de 1999, por la que se imponía a D. Fernando Pastor Vélez una multa de 500.001 pts., e inhabilitación para la obtención o tenencia de licencia de caza por un periodo de cinco años, por considerarlo autor de una infracción grave de la Ley de Caza de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por legislación vigente

DISPONGO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 681, de 15 de abril de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 688 de 1999, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice: